



VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO. TEMPORADA 2019

FECHA DE INSPECCIÓN Y MUESTREO: 05 DE AGOSTO DE 2019

MUNICIPIO: San Pedro del Pinatar	RESULTADOS ANALÍTICOS DEL AGUA			RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL (1)		APTITUD PARA EL BAÑO (2) Sí/No	COMUNICADO A LA POBLACIÓN (3)
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	pH	AGUA	ARENA		
PLAYA LA PUNTICA PM1	16	14	8,23	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA VILLANANITOS PM1	10	3	8,27	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LA MOTA PM1	1	1	8,42	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO

Criterios de calidad de agua: anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición				
	Calidad			
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

** Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1) RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos

ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUD PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua

NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3) COMUNICADO A LA POBLACIÓN: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC

CLASIFICACIÓN ANUAL TEMPORADA 2018 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE